Valledupar, 23 de agosto de 2022.

En la fecha y en los términos de los numerales 1 y 2 del Art. 366 del Código General del Proceso, realizo la LIQUIDACIÓN DE COSTAS y la paso al despacho:

LIQUIDACION DE COSTAS

Agencias Proceso Ejecutivo	$11.472.518.oo
TOTAL COSTAS	**$11.472.518.oo**

El secretario,

EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Referencia: PROCESO EJECUTIVO
Radicado: 20001310500120190013700
Demandante: PORVENIR SA
Demandado: DEPARTAMENTO DEL CESAR

Valledupar, 23 de agosto de 2022

A U T O:

Conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del CGP, apruébese la liquidación de costas procesales concentradas, realizada por la Secretaría del despacho, para que surta sus efectos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

Proyectó: EJRM